



# Estrategia de Participación 2024

# Plan Maestro del Sistema del Cuidado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





Secretaría Distrital de Planeación

## Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Objetivos .....</b>	<b>4</b>
2.1 Objetivo general .....	4
2.2 Objetivos específicos.....	4
<b>3. Alcance de la estrategia .....</b>	<b>5</b>
<b>4. Pilares del modelo colaborativo .....</b>	<b>6</b>
<b>5. Fases y cronograma de la estrategia.....</b>	<b>9</b>
<b>6. Identificación y caracterización de actores.....</b>	<b>11</b>
<b>7. Enfoques de las políticas públicas .....</b>	<b>12</b>
<b>8. Plan de Pedagogía y Comunicaciones .....</b>	<b>13</b>
<b>9. Convocatoria .....</b>	<b>13</b>
<b>10. Productos de participación esperados .....</b>	<b>14</b>
<b>11. Devolución y rendición de cuentas esperada.....</b>	<b>15</b>



Secretaría Distrital de Planeación

## **Estrategia de participación 2024**

### **Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales**

#### **1. Introducción**

Según lo planteado en el artículo 486 del Decreto Distrital 555 de 2021 “*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*”, los planes maestros son instrumentos de planeación que tienen por objeto “*(...) desarrollar las estrategias, políticas y decisiones del Plan de Ordenamiento Territorial para cumplir las finalidades de orientación y reglamentación del uso, ocupación y gestión del suelo, teniendo en cuenta objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales definidos en el presente Plan*”.

En el caso del Plan Maestro del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales (PSCSS) corresponde a un instrumento de planeación que busca la materialización de la apuesta del POT por un ordenamiento territorial que reconoce el cuidado como una responsabilidad social compartida, y genera estrategias para su redistribución y para la reducción del tiempo destinado al mismo. El PSCSS fue adoptado mediante el Decreto Distrital 427 de 2023.

El Plan busca cerrar la brecha social garantizando una prestación de servicios oportuna, suficiente, cercana, sostenible, innovadora e incluyente, que posicione a Bogotá como referente internacional del cuidado, favoreciendo la redistribución, el reconocimiento y la reducción de tiempos de cuidado; y la disponibilidad, accesibilidad, inclusión, diversidad y flexibilidad que son aplicables tanto al Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) como a los servicios sociales.

El PSCSS evalúa las necesidades de servicios del cuidado y sociales existentes y futuras, y plantea estrategias para solventarlas, así como avizora el papel potencial de los servicios sociales y del cuidado para la proyección de Bogotá como referente internacional, y plantea las acciones de gestión y coordinación necesarias para garantizar la prestación de los servicios.

En términos de actores, el PSCSS fue formulado involucrando a la ciudadanía en general y a organizaciones y *stakeholders* estratégicos identificados bajo los enfoques poblacional - diferencial y de género, con quienes se estructuró un diálogo para la validación de los avances de la formulación del Plan Maestro.



## Secretaría Distrital de Planeación

En su implementación, el proceso se concentra en la divulgación de las decisiones tomadas en el instrumento y en favorecer la participación ciudadana incidente en la toma de decisiones asociadas a proyectos e intervenciones, en las diferentes etapas de sus ciclos de vida, convocando a diferentes actores y promoviendo espacios de participación, empleando las instancias de gobernanza participativa definidas en el Capítulo D del Plan.

También es importante señalar que el POT crea el Observatorio del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales (OBSCSS) como un mecanismo integral y multidimensional de seguimiento y evaluación de la implementación del Plan, el cual busca garantizar la centralización, el procesamiento y el análisis de la información de oferta, demanda de servicios sociales y del cuidado, que permita la producción y generación de datos e información con respecto a la territorialización del 'cuidado', y que permita la generación de insumos oportunos, pertinentes y útiles para la toma de decisiones de política pública al interior del Distrito.

Así mismo, y en procura de facilitar los procesos de articulación intersectorial, se hace necesario mantener comunicación permanente con actores públicos y privados que de diversas maneras inciden en la prestación de los servicios sociales y del cuidado, y quienes tienen facultades legales para el desarrollo de dichas competencias, esto de acuerdo con las diferentes interacciones en cualquier etapa del proceso para llevar la oferta a la ciudadanía.

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo general**

Presentar el Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales, sus herramientas de gobernanza incidente y sus mecanismos de interacción interinstitucional, con especial énfasis en las instituciones públicas que regulan y prestan servicios del cuidado y sociales, y en organizaciones que lideren procesos en beneficio de mujeres, niños, niñas, adolescentes, población con discapacidad, pueblos indígenas, grupos étnicos y poblacionales, sectores sociales LGBTIQ+ y personas mayores.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Divulgar las decisiones que incluye el PSCSS y la forma en que ellas facilitan la redistribución, el reconocimiento y la reducción de tiempos de cuidado, en procura de aumentar la disponibilidad, accesibilidad, inclusión, diversidad y flexibilidad de servicios del cuidado y sociales en el Distrito Capital.



## Secretaría Distrital de Planeación

- Servir de vehículo para canalizar propuestas de la ciudadanía asociadas a decisiones del SCSS, producto de procesos de participación ciudadana incidente.
- Apoyar al Sistema Distrital de Planeación (SIDP) y al Sistema de Participación Territorial (SPT) definido por el POT, empleando el andamiaje o plataforma de participación y de evaluación y seguimiento dispuesta por ellos.

### 3. Alcance de la estrategia

Dado que el PSCSS ya fue formulado y adoptado, la estrategia se concentra en divulgar y facilitar el acceso a la ciudadanía a los elementos reglados y sus piezas de comunicación, permitiendo que la misma pueda comprender mejor su utilidad, y se vincule a los espacios que a futuro sean definidos para la participación incidente.

Se entiende en todo caso que la competencia de la SDP se concentra en los procesos de divulgación, y se debe apoyar en los procesos que las entidades prestadoras y reguladoras de servicios del cuidado y sociales implementen para facilitar la participación ciudadana en los proyectos y metas que tengan a cargo.

En tal sentido, el tipo de participación a emplear corresponde la siguiente:

**Tabla 1 - Alcances de las actividades de participación**

<b>ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES</b> <i>(Protocolo de participación SDP e-in-002)</i>		
<b>Tipo de Alcance</b>	<b>Descripción</b>	<b>¿Cuáles actividades incluyen este alcance?</b>
Informar	Se da a conocer a los y las participantes los contenidos de un tema, una propuesta, o una norma.	Empleo de página web para facilitar el acceso a documentación  Espacios virtuales para divulgación
Deliberar	Busca que las y los distintos participantes aborden argumentativamente un tema.	A través de las entidades prestadoras y reguladoras de servicios del cuidado y sociales: desarrollo de actividades de participación incidente en los proyectos y metas a cargo.
Consultar	Los y las participantes opinan sobre algún tema, propuesta o situación, sin que sus opiniones tengan necesariamente carácter vinculante.	Actividades de diálogo con actores privados (agremiaciones) interesados en el desarrollo de actividades de implementación y seguimiento del PSCSS.



### Secretaría Distrital de Planeación

<b>ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES</b> (Protocolo de participación SDP e-in-002)		
Concertar	Es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad, construyen la solución para un problema y determinan los medios para ejecutarla o diseñan una estrategia que busque establecer acciones para atender un problema, que debe reflejarse en la definición de la norma.	Actividades de diálogo circunscritas a las características de los proyectos a implementar.  Actividades de diálogo circunscritas a la definición de la interacción a futuro entre actores (especialmente públicos y privados).
Retroalimentar	Transmite a un grupo de personas participantes de un proceso, cuáles de sus aportes han sido tenidos en cuenta y cuáles no y la justificación de ello.	Espacios virtuales para divulgación.  Incorporación de incidencia en acciones de implementación del Observatorio del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales – OBSCSS.

Fuente: Elaboración propia - Subdirección de Planes Maestros (2024)

#### 4. Pilares del modelo colaborativo

El modelo colaborativo de participación ciudadana está fundamentado en cuatro (4) pilares: pilares transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas. Estos permiten diseñar acciones coordinadas entre las diferentes dependencias de la SDP con el fin de brindar mayores garantías de acceso a la información y la rendición de cuentas en los procesos de formulación de los instrumentos de planeación, fomentando la construcción colectiva, a través del diálogo, para ampliar el espectro de la participación en la planeación hacia la innovación pública para la solución de problemas públicos, apoyándonos en diferentes herramientas y técnicas, incluyendo las TIC, y así, involucrar a la ciudadanía de forma incluyente y diferencial en la toma de decisiones.

Serán integrados dentro de la estrategia de participación, a partir de la siguiente descripción.

**Tabla 2. Pilares del Modelo Colaborativo**

<b>ARTICULACIÓN DE LOS PILARES DEL MODELO CON LAS ACTIVIDADES</b>		
<b>Pilares</b>	<b>Descripción</b>	<b>¿Cómo se incluyen en las actividades?</b>
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad institucional de divulgar la información que produce la entidad y de ponerla a disposición ciudadana, cumpliendo con sus características básicas: clara, accesible, confiable y oportuna, y en el escenario ideal, proactiva y focalizada hacia los diferentes actores.</li> <li>- Se relaciona al cumplimiento del derecho fundamental de acceso a la información a través de respuestas</li> </ul>	<p>Desarrollando espacios acotados de divulgación.</p> <p>Comunicando la existencia de visores, datos abiertos, micrositio, cartillas e informes desarrollados.</p>



Secretaría Distrital de Planeación

ARTICULACIÓN DE LOS PILARES DEL MODELO CON LAS ACTIVIDADES		
	<p>efectivas y sin restricciones a las solicitudes de información de la ciudadanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visores ciudadanos y publicación del monitoreo de indicadores e informes de la gestión de los instrumentos de planeación.</li> <li>- Poner a disposición de diferentes actores interesados los Datos Abiertos que aportan información para los procesos de planeación.</li> <li>- Micrositios y repositorios de informes, productos de participación, evidencias de los procesos</li> </ul>	<p>Poniendo a disposición el Anexo de resultados del proceso de participación.</p>
Participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación y caracterización de actores: La promoción de la participación requiere entender quiénes son los actores, cuáles son sus intereses y cómo se pueden articular con los procesos de planeación participativa.</li> <li>- Vinculación de actores: acciones dirigidas a vincular los actores relevantes al proceso participativo y a construir relaciones y confianza, según su naturaleza, especificando el esquema de trabajo de acuerdo a los enfoques diferenciales, mecanismos de divulgación, convocatoria e inscripción, atención y respuesta a requerimientos y necesidades especiales, y los demás que se deriven para el logro de las actividades de participación.</li> <li>- La promoción de la participación en clave de la garantía de los derechos: la aplicación irrestricta de los enfoques de género y poblacional-diferencial, en el marco más amplio del enfoque de derechos, sea a través de actividades específicas o de la transversalización de los enfoques en todas las acciones de la estrategia.</li> </ul>	<p>Reconociendo su rol en el sistema e identificando sus niveles de incidencia en las diferentes acciones de implementación del PSCSS.</p> <p>Construyendo agenda conjunta para la definición de mesas de coordinación técnica temáticas concentradas en implementar los programas, proyectos e intervenciones previstos en este PCSS, y en generar acuerdos que permitan solucionar inconvenientes que se presenten en el desarrollo de las intervenciones.</p> <p>Construyendo agenda conjunta para la definición de mesas de articulación permanentes con gremios y representantes de prestadores privados para ofertar oportunidades de inversión y evaluar elementos que faciliten su participación.</p>
Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La devolución oportuna y completa de la información producida en las actividades de participación y co-creación.</li> <li>- Registro de los compromisos y seguimiento a su cumplimiento.</li> <li>- Retroalimentar sobre los resultados de la incidencia y explicar sobre sus limitaciones.</li> </ul>	<p>Facilitando el acceso a información y socializando periódicamente los resultados</p>



### Secretaría Distrital de Planeación

ARTICULACIÓN DE LOS PILARES DEL MODELO CON LAS ACTIVIDADES		
Colaboración	<ul style="list-style-type: none"><li>- Hace referencia a la construcción colectiva de soluciones a problemas públicos y generación de valor público mediante iniciativas de co-creación, innovación e inteligencia colectiva sobre instrumentos, herramientas o proyectos.</li><li>- Acciones e iniciativas que promuevan la corresponsabilidad entre los actores públicos, privados y sociales.</li><li>- Iniciativas para promover alianzas público-privadas/públicos sociales.</li><li>- Trabajo en red, alianzas y articulación de actores.</li><li>- Acciones de comunicación para la apropiación y generación de valores compartidos.</li><li>- Construcción de pactos y acuerdos de largo plazo que faciliten la co-gestión de diferentes asuntos de los proyectos y su sostenibilidad, promoviendo el beneficio sobre los intereses mutuos (interventorías con auditorías ciudadanas, prestación de servicios públicos por actores comunitarios locales, uso de saberes locales para el diseño de las obras de la infraestructura local, entre otras).</li></ul>	<p>Socializando las acciones de incidencia en proyectos (compilación de las que desarrollen las entidades prestadoras y reguladoras de servicios del cuidado y sociales).</p> <p>Implementando agenda conjunta para la definición de mesas de articulación permanentes con gremios y representantes de prestadores privados para ofertar oportunidades de inversión y evaluar elementos que faciliten su participación.</p> <p>Uso de saberes locales para el diseño de las obras de la infraestructura y comunicando su disponibilidad a las entidades prestadoras y reguladoras de servicios del cuidado y sociales.</p>

Fuente: Elaboración propia - Subdirección de Planes Maestros (2024)



Secretaría Distrital de Planeación

### 5. Fases y cronograma de la estrategia

Se incluye a continuación la programación general concebida a la fecha:

Tabla 2- Cronograma de implementación de la estrategia

Eje	Actividad	jun-24				jul-24				ago-24				sep-24				oct-24				nov-24				dic-24			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Fase 1: Alistamiento</b>	Preparación y ajuste de piezas de comunicación	■	■	■																									
	Vinculación de entidades prestadoras y reguladoras de servicios del cuidado y sociales e identificación de sus acciones			■	■	■	■																						
	Consulta a agremiaciones sobre sus niveles de interés			■	■	■	■																						
	Logística y gestión de requerimientos para el desarrollo de espacios					■	■																						
<b>Hito 1</b>	<b>Conformación de programación de acciones de la vigencia</b>							■	■																				
<b>Fase 2: de diálogo incidente</b>	Espacios de diálogo para participación incidente con actores privados											■				■				■				■					



Secretaría Distrital de Planeación

Eje	Actividad	jun-24				jul-24				ago-24				sep-24				oct-24				nov-24				dic-24			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Espacios de diálogo para participación incidente con organizaciones, consejos y grupos reconocidos representativos (actores estratégicos seleccionados).																												
	Espacios de diálogo para la articulación interinstitucional en el marco de la implementación del Observatorio del SCSS.																												
	Espacios de diálogo con la academia en el marco de la implementación del Observatorio del SCSS.																												
	Análisis, evaluación y valoración de los niveles de incidencia.																												
<b>Hito 2</b>	<b>Informe general de resultados de la vigencia</b>																												

Fuente: Elaboración propia - Subdirección de Planes Maestros (2024)

## 6. Identificación y caracterización de actores

Se toma en consideración que el PSCSS contempla en su modelo de gobernanza participativa la articulación con las siguientes las instancias de la gobernanza de participativa:

1. Sistema Distrital de Planeación - SIDP.
2. Sistema Distrital del Cuidado - SIDICU.
3. Sistema Participación Territorial (SPT) del POT

Adicionalmente, y en el marco de la implementación de sus actuaciones, define la necesidad de conformar mesas de coordinación técnica temáticas concentradas en implementar los programas, proyectos e intervenciones previstos, así como la constitución de mesas de articulación permanentes con gremios y representantes de prestadores privados para ofertar oportunidades de inversión y evaluar elementos que faciliten su participación.

Considerando la constitución de dichos espacios se incluye a continuación los actores que deben hacer parte de la estrategia de participación:

**Tabla 3. Actores involucrados**

Tipo de Actor	Desglose de los actores involucrados
Públicos	Entidades prestadoras y reguladoras de servicios del cuidado y sociales (oficinas de participación y áreas encargadas de planeación e implementación de proyectos):  Secretaría Distrital de Educación Secretaría Distrital de Integración Social Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON Secretaría Distrital de Salud Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.s Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte Secretaría Distrital de la Mujer Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Secretaría General Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
Privados	Cámara de Comercio de Bogotá (clúster de salud); FENALCO, y Asociación de rectores de colegios privados
Comunitarios	Consejo Distrital de Juventud Consejo de Sabios y Sabias Comité Distrital de Discapacidad y Cuidadores Consejo consultivo Afro Consejo Consultivo Mujer y Género Consejo Consultivo LGBTIQ+ Consejo Distrital de Política Social

Fuente: Elaboración propia- Subdirección de planes maestros (2024)

A la fecha, no se identifica la necesidad de vincular nuevos actores, lo cual puede variar producto de la fase 1 de alistamiento.

## 7. Enfoques de las políticas públicas

Es importante considerar que el PSCSS determina la necesidad de formular y adoptar **“Protocolos de incorporación de enfoques”** que tendrán un carácter vinculante en el proceso de licenciamiento o autorización de funcionamiento de los proyectos de infraestructura social que incluye el plan.

Dichos protocolos deben dar cumplimiento la incorporación de los enfoques poblacional, diferencial y de género en la oferta de servicios y sus espacios asociados, en clave de derechos, en concordancia con la Resolución 2210 de 2021 de la Secretaría Distrital de Planeación, incluyendo recomendaciones en aspectos del diseño de mobiliario, accesibilidad, señalética, características del entorno de las edificaciones y características de la prestación de los diferentes tipos de servicios, estando a cargo de las entidades reguladoras de servicios del cuidado y sociales.

De manera consecuente, y aunado a lo expuesto previamente sobre el esquema de gobernanza participativa, se tienen en cuenta los siguientes elementos de transversalización de los enfoques en las actividades contempladas en la estrategia:

**Tabla 3 - Transversalización de los enfoques de las políticas**

Necesidades/ intereses de los grupos poblacionales a involucrar	Acciones de adaptación a implementar	Viabilidad de los recursos financieros y logísticos
Implementación de los proyectos a cargo de las entidades prestadoras y reguladoras de servicios del cuidado y sociales	Dependiendo de los niveles de diálogo incidente implementados a la fecha, se debe contemplar la necesidad de asesoramiento por parte de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, y/o la definición de lineamientos u orientaciones generales para su planteamiento	Logísticos: empleo de herramientas virtuales para la interacción
	En la fase de alistamiento se debe consultar a las entidades como se incorpora el enfoque de derechos, de género, poblacional-diferencial y territorial a los proyectos, sino se realiza, se debe considerar que sea consultado a los actores estratégicos (comunitarios) como sugieren considerarlo	Logísticos: empleo de herramientas virtuales para la interacción

Necesidades/ intereses de los grupos poblacionales a involucrar	Acciones de adaptación a implementar	Viabilidad de los recursos financieros y logísticos
	En la fase de alistamiento se debe consultar a las entidades sobre su estado de avance en la formulación de los protocolos de incorporación de enfoques requeridos por el PSCSS	Logísticos: empleo de herramientas virtuales para la interacción
	En la fase de alistamiento se debe consultar a las entidades sobre su la implementación de las Directrices del Modelo prospectivo definidas por el PSCSS	Logísticos: empleo de herramientas virtuales para la interacción
Facilitar conocimiento del PSCSS y sus alcances a actores estratégicos (comunitarios)	Cada uno de los actores estratégicos tiene intereses particulares en los proyectos y el PSCSS.  Se debe suministrar previamente la cartilla poblacional correspondiente y facilitar el acceso al PSCSS	Logísticos: envío previo de documentación  No se prevé el desarrollo de sesiones presenciales. En caso de que así sea requerido se debe gestionar recursos de apoyo logístico.
Conocimiento de las oportunidades de inversión y evaluar elementos que faciliten la participación del sector privado	En la fase de alistamiento se debe consultar a las entidades sobre proyectos que puedan constituir oportunidades de inversión y formas de vinculación del sector	Logísticos: empleo de herramientas virtuales para la interacción  No se prevé el desarrollo de sesiones presenciales. En caso de que así sea requerido se debe gestionar recursos de apoyo logístico.

Fuente: Elaboración propia - Subdirección de Planes Maestros (2024)

## 8. Plan de Pedagogía y Comunicaciones

Retomando las acciones que en la vigencia 2023 fueron desarrolladas en el marco de la formulación del plan (ver presentación anexa), se considera necesario retomar los siguientes elementos:

- Presentaciones generales del PSCSS orientadas a las actividades incluidas en la estrategia.
- Cartilla paso a paso para la formulación de proyectos de inversión con enfoques poblacional-diferencial y de género.
- Cartillas poblacionales disponibles en la página web.
- Despliegue en redes sociales y elaboración de piezas correspondientes.

## 9. Convocatoria

La convocatoria a los espacios se diferencia de acuerdo con los tipos de actores y espacios así:

- Los espacios con actores públicos son realizados por la Dirección de Estructuras y Sistemas territoriales con el apoyo de la Subdirección de Planes Maestros. La información, alcance y condiciones de dichos espacios será informada previamente por medio de correo electrónico y oficio.
- Los espacios con actores privados serán realizados a través de las entidades reguladoras de servicios del cuidado y sociales, con la participación de la Dirección de Estructuras y Sistemas territoriales y el apoyo de la Subdirección de Planes Maestros. La información, alcance y condiciones de dichos espacios será concertada previamente, y luego convocada por medio de correo electrónico y oficio.
- Los espacios con actores comunitarios serán realizados a través de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad y el apoyo de la Subdirección de Planes Maestros. La información, alcance y condiciones de dichos espacios será concertada previamente entre ambas áreas, y luego convocada a través de los medios previamente empleados en la formulación (redes sociales, correo electrónico, comunicación telefónica, etc.).

**Tabla 4 - Resumen de la planificación de los canales de convocatoria**

<b>Canales de convocatoria</b>	<b>¿Aplica?</b>	<b>Fuente de los datos para la convocatoria</b> (ej. Mapeo de actores, base de datos OPDC localidad, listado de residentes de los predios, etc)
Mailing: Correos electrónicos de invitación	Si	Base de datos de actores públicos
Volanteo, afiches y perifoneo	No	
Vídeos - cápsulas	No	
Oficios de invitación (entrega correo y/o personales)	Si	Base de datos de actores públicos
Llamadas telefónicas	Si	Sólo con actores comunitarios
Publicación en Redes Sociales de la Entidad (Instagram, Facebook, Grupos de WhatsApp)	Si	Base de datos de actores comunitarios
Otro (avisos en espacio público, avisos en periódico, notas en emisoras, apoyo otras entidades)	No	

Fuente: Elaboración propia - Subdirección de Planes Maestros (2024)

## 10. Productos de participación esperados

Como producto de las actividades propuestas, se considera se obtendrán los siguientes resultados:

- Soportes y trazabilidad de acciones de divulgación del PSCSS.
- Matriz de sistematización de aportes en propuestas de reglamentación del Sistema (protocolos de incorporación de enfoques).
- Informe general de resultados de la vigencia.
- Implementación del plan de implementación del Observatorio del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales – OBSCSS en materia de gobernanza participativa.

## **11. Devolución y rendición de cuentas esperada**

Se espera hacer devolución de productos y evidencias, y de rendición de cuentas de implementación así:

- Espacios de diálogo en los que se socialice los resultados de participación en la etapa de formulación.
- Generación de Informe general de resultados de la vigencia

## Créditos

**Carlos Fernando Galán**  
Alcalde Mayor de Bogotá

**Miguel Silva Moyano**  
Secretario Distrital de Planeación

**Paola Andrea Ladino**  
Directora de Estructuras y Sistemas Territoriales

**Nelson Humberto Gamboa Baracaldo**  
Subdirector de Planes Maestros

**Paola Cecilia Cáceres R.**  
Contratista- Subdirección de Planes Maestros

**Juan Carlos Prieto**  
Jefe de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

**Michael Cruz Roa**  
Equipo Metodológico de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad - SDP

**Nancy Villa**  
Líder de la estrategia en la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad - SDP



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**

